

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Protocolar al Convenio MEC y T Nº 87 registrada bajo el Nº 11.397, sobre cooperación con elementos para continuidad de estudios de alumnos de Tercer Ciclo EGB en escuelas rurales; celebrada el 14 de febrero de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 3257/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº 250

/06.-

Secretario Legislativo oder Legislativo

Vicepresidente 1º AJC Presidence Poder Legislativo